



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 1469-13

SALTA, 01 OCT 2013

Expte. N° 4.811/13

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Sra. Mariana GAMBOA y representantes de instituciones de defensa de los DD HH, miembros de la Comisión Organizadora de las "Jornadas de Derechos Humanos Siglo XXI", solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de la actividad en esta ciudad, los días 03 y 04 del mes en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el pedido cuenta con el aval de la Esp. Liliana FORTUNY, Decana de la Facultad de Humanidades;

QUE los solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de disertantes invitados a las Jornadas, entre ellos el Dr. Atilio BORON, docente de la UBA, para quien las carreras de Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, que se dictan en esta Facultad, otorgaron ayuda económica para pasajes Bs. As.-Salta-Bs. As.;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar una ayuda económica para cubrir dos (2) días de viáticos del catedrático mencionado, con imputación al Fondo de Gastos Eventuales;

QUE no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento de la solicitud en el seno del Consejo Directivo;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** la suma de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$800,00) en concepto de ayuda económica para cubrir la liquidación de dos (2) días de viáticos para el Dr. Atilio BORON, DNI N° 4.415.354, con motivo de su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Dr. Fernando Florentín TILCA, DNI 16.000.105, Legajo N° 3065 (Fac. Cs. Exactas), responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2013 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de "Gastos Eventuales".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbu/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa